



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
MAG.CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicados	680012333000-2019-00920-00 acumulada con 680012333000-2020-00015-00
Accionante	FREDDY ADRIAN GÓMEZ MEDINA = freddyadriangomez@gmail.com , – CRISTIAN ALEJANDRO MARTÍNEZ BLANCO – licenciadoalejandroblando@gmail.com
Accionados	LEONARDO MANCILLA ÁVILA – leonardo632@hotmail.com , moni.k8622@gmail.com .
Vinculados	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – cnenotificaciones@cne.gov.co , REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – notificacionjudicialstd@registraduria.gov.co .
Tema	Fijación en Lista Recurso Apelación
Trámite	Auto prescinde de audiencia inicial, sanea el proceso, decide y decreta pruebas y adopta otras decisiones.
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) HÁBIL, A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), PARA EFECTOS DEL **RECURSO DE APELACIÓN** PRESENTADO POR EL DEMANDADO (ARCHIVO 07) CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ EL DECRETO DE PRUEBAS DE FECHA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020). (ARCHIVO 05).



EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y 110 DEL CGP.

PARA ACCEDER AL AUTO APELADO O AL RECURSO INTERPUESTO, INGRESE EN EL SIGUIENTE LINK O COMUNÍQUESE AL CANAL DE WHATS APP DEL DESPACHO 04- 323-501-6300:

[HTTPS://ETBCSJ-MY.SHAREPOINT.COM/:F:/G/PERSONAL/DES04TASTD_CENDOJ RAMAJUDICIAL GOV CO/EKCICWH92HPBUVJWDGYZZT0BP8SRINACTUGGRGUBFRFCLG?E=VRURJA](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/eKcicwh92hpbuVjWdgyZZT0BP8srinactUGGRGUBFRFCLG?E=VRURJA)

**DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA**

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Demandante: Myriam Isbelia Vera Portillo
Demandado: Nación- Min Educación - Fomag
Radicación: 2018-00105-01

CONSTANCIA:

El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy tres (03) de septiembre de dos mil dos mil veinte (2020), para efectos del **desistimiento de las pretensiones de la demanda**, presentado por el apoderado de la parte demandante el 29 de julio de 2020.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 316 del CGP., y el artículo 306 del CPACA.

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
Secretaria

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2020-00698-00**
Demandante: CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ DUARTE
Demandando: CLAUDIA LUCÍA RAMÍREZ CARREÑO
Medio de control: Pérdida de Investidura
Mag. Ponente: Dr. Iván Mauricio Mendoza Saavedra

Se FIJA EN LISTA en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 a.m) de hoy tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020), las excepciones presentadas por las parte demandada- **Claudia Lucía Ramírez Carreño** (Documento digital- 13. (01 Sep 20) Memorial contestación dda Claudia Lucía Ramírez Carreño - Paginas 5-15), de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por las partes demandadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el termino de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), hasta el ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m), termino durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaria de esta Corporación a disposición de las partes.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
Secretaria